

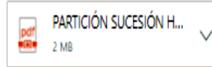


Stella Ramirez vargas <steram917@gmail.com>

Lun 20/09/2021 9:10 AM



Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Tocancipa; Claudia Soto <elena7ster@gmail.com>; anacleo057@gmail.com; Stella Ramirez Vargas



DOCTOR
JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ
SU DESPACHO

Asunto: Memorial dando cumplimiento
Auto 06-09-21
Proceso de SUCESIÓN INTESTADA de BELISARIO RUBIANO FERNÁNDEZ
y VICENTA NIVIA DE RUBIANO
Radicación: 2018-782

Atento saludo.

CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR, identificada como figura al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de BELISARIO RUBIANO NIVIA y NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, y STELLA RAMÍREZ VARGAS, identificada civil y profesionalmente como figura al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de la señora ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, en el asunto de la referencia, en atención a su proveído del pasado 6 de septiembre, notificado por estado el día siguiente, respetuosamente adjuntamos memorial dando cumplimiento a lo allí dispuesto.

Del señor juez,

Cordialmente,

CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR
C.C. # 24.413.660, de Apía (Risaralda)
T.P. # 82379, CSJ

STELLA RAMÍREZ VARGAS
C.C. # 38.261.344, de Ibagué

Portapapeles 24 de 24
Elemento no recopilado: elimine
elementos para aumentar el

**DOCTOR
JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ
SU DESPACHO**

Asunto: Memorial dando cumplimiento
Auto 06-09-21
Proceso de SUCESIÓN INTESTADA de
BELISARIO RUBIANO FERNÁNDEZ
y VICENTA NIVIA DE RUBIANO
Radicación: 2018-782

Atento saludo.

CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR, identificada como figura al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de BELISARIO RUBIANO NIVIA y NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, y STELLA RAMÍREZ VARGAS, identificada civil y profesionalmente como figura al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de la señora ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, en el asunto de la referencia, dando alcance a su proveído del pasado 6 de septiembre, notificado por estado el día siguiente, respetuosamente damos cumplimiento a lo allí dispuesto, así:

1. Allegamos poderes conferidos por BELISARIO RUBIANO NIVIA, NATIVIDAD RUBIANO NIVIA y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA para realizar el trabajo de partición.
2. Adjuntamos ACUERDO EXTRAPROCESAL celebrado por BELISARIO RUBIANO NIVIA, NATIVIDAD RUBIANO NIVIA y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA como herederos de la causante VICENTA NIVIA DE RUBIANO, en el que reconocen y aceptan la partición elaborada por las suscritas apoderadas.
3. Corregimos el yerro advertido por el Despacho en la inicial partición, señalando en el nuevo trabajo de partición, que el inmueble objeto de sucesión se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 176-45443.
4. Corregimos el valor del activo en el nuevo trabajo de partición, atendiendo a que se estimó en la suma de \$57'395.500=, corresponde a cada heredero la suma de \$19.131.833.3=, equivalente al 33.33% cada uno.
5. Incluimos el acápite correspondiente a la liquidación y disolución de la sociedad conyugal.

Para estudio del Despacho, se presenta el nuevo trabajo de partición, y se adjuntan los siguientes documentos:

- Plano de localización del terreno denominado "EL PORVENIR", ubicado en la vereda "Canavita", sector "Chicalá", del municipio de Tocancipá.
- Plano de localización del terreno denominado "EL PORVENIR", ubicado en la vereda "Canavita", sector "Chicalá", del municipio de Tocancipá, con el trazo de las áreas de demarcación según acuerdo de partición efectuado por los herederos.
- Documentos de identificación del Topógrafo LEIBER IVÁN MARTÍNEZ VALBUENA.
- Certificación de vigencia de la Licencia Profesional # 01-13917
- Certificado de paz y salvo del predio "SAN RAFAEL" (EL PORVENIR), por concepto de IMPUESTO PREDIAL, expedido por la Secretaría de Hacienda municipal de Tocancipá, el 13 de marzo del año en curso.
- Certificación de la participación del efecto plusvalía, emitido por la Secretaría de Planeación municipal de Tocancipá, que señala que el predio "EL PORVENIR" no es objeto de este concepto.

En los anteriores términos damos cumplimiento a lo ordenado en auto del 6 de septiembre del año en curso.

Del señor juez,

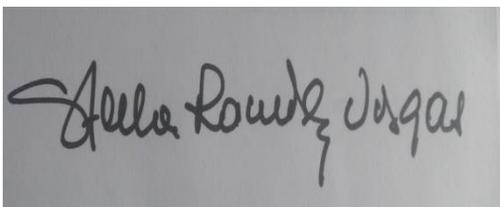
Cordialmente,



CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR

C.C. # 24'413.660, de Apia (Risaralda)

T.P. # 82379, CSJ



STELLA RAMÍREZ VARGAS

C.C. # 38'261.344, de Ibagué

T.P. # 88555, CSJ

ACUERDO EXTRAPROCESAL

Los suscritos, **NATIVIDAD RUBIANO NIVIA**, mujer colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Tocancipá, identificada con la cédula de ciudadanía # 20947.608 de Sopó, **BELISARIO RUBIANO NIVIA**, varón colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá e identificado con la cédula de ciudadanía # 19.438.438 de Bogotá, y **ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA**, mujer colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Tocancipá e identificada con la cédula de ciudadanía # 36.275.395 de Pitalito (Huila), hemos decidido celebrar ACUERDO EXTRAPROCESAL para llevar a cabo el trabajo de partición dentro del proceso de sucesión intestada de **BELISARIO RUBIANO FERNANDEZ Y VICENTA NIVIA DE RUBIANO** que se adelanta en el Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá bajo el radicado # 2018-782, que se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, BELISARIO RUBIANO NIVIA y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, reconocen y aceptan el trámite de la sucesión intestada y liquidación de la sociedad conyugal de **BELISARIO RUBIANO FERNANDEZ y VICENTA NIVIA DE RUBIANO**, que se adelanta en el Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá, bajo el radicado **2018-782**.

SEGUNDA: NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, BELISARIO RUBIANO NIVIA y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA reconocen y aceptan el derecho que habrá de corresponderles en el trámite de la sucesión intestada y liquidación de la sociedad conyugal de **BELISARIO RUBIANO FERNANDEZ y VICENTA NIVIA DE RUBIANO**, respecto del 50 % del lote el porvenir , ubicado en la vereda CANAVITA “, SECTOR “Chicalá, del municipio de Tocancipa por un área de 433.72 m², identificado con Matrícula Inmobiliaria # 276-45443 y Código catastral 2581700000000006094200000000, en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, alinderado así:

POR EL NORTE: En 22.12 metros con predios de propiedad del señor JOSÉ I. BALCEROS.

POR EL ORIENTE: en 19.52 metros con predio del municipio

POR EL SUR: En 22.40 metros con vía de acceso.

POR EL OCCIDENTE: En 19.45 metros con predio de LIBIA FLORES REYES.

TRADICIÓN: El 50% de este inmueble fue adquirido por la causante VICENTA NIVIA VIUDA DE RUBIANO, por compra al señor RAFAEL MARÍA VALBUENA PAJARITO, como consta en la Escritura Pública # 0339, del 18 de diciembre de 1992, sentada en la Notaría Única del Circulo de Sesquilé.

TERCERA: NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, BELISARIO RUBIANO NIVIA y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA reconocen y aceptan que del bien a heredar le corresponde a cada uno el equivalente al 33.333% sobre el valor del avalúo, es decir, sobre CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$57'395.500=), siendo el derecho a heredar de cada uno de DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$19'131.833=).

CUARTA: NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, BELISARIO RUBIANO NIVIA y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA reconocen y aceptan que para el trabajo de partición y adjudicación se tendrá en cuenta la siguiente distribución:

1) Hijuela # 1:

Al heredero BELISARIO RUBIANO NIVIA, identificado con c.c. 19'438.438, de Bogotá, le corresponde el equivalente al 50% del lote de terreno delimitado como LOTE B, ubicado en el inmueble denominado "EL PORVENIR", ubicado en la vereda "Canavita", sector "Chicalá", del municipio de Tocancipá, constituido por un área de 433.70 M², identificado con matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 176-45443 y Código catastral 2581700000000006094200000000, oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, cuyos linderos están debidamente especificados en la cláusula SEGUNDA de este documento.

2) Hijuela # 2:

A LA heredera NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, identificada con c.c. # 20'947.608, de Sopó, le corresponde el equivalente al 50% del lote de terreno delimitado como LOTE B, ubicado en el inmueble denominado "EL PORVENIR", ubicado en la vereda "Canavita", sector "Chicalá", del municipio de Tocancipá, constituido por un área de 433.70 M2, identificado con matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 176-45443 y Código catastral 258170000000000060942000000000, oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, cuyos linderos están debidamente especificados en la cláusula SEGUNDA de este documento.

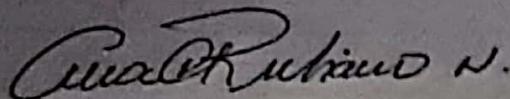
3) Hijuela # 3:

A la heredera ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, identificada con c.c. # 36'275.395, de Pitalito, el terreno restante y las mejoras del área demarcada como LOTE A, ubicada en el inmueble denominado "EL PORVENIR", ubicado en la vereda "Canavita", sector "Chicalá", del municipio de Tocancipá, constituido por un área de 433.70 M², identificado con matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 176-45443 y Código catastral 258170000000000060942000000000, oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, cuyos linderos están debidamente especificados en la cláusula SEGUNDA de este documento.

QUINTA: NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, BELISARIO RUBIANO NIVIA y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA autorizan a sus apoderadas, Doctora CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR, domiciliada y residente en Bogotá e identificada con cédula de ciudadanía # 24'413.660, de Apía (Risaralda), y portadora de la Tarjeta Profesional # 82.379, del C.S.J, . y a la Doctora STELLA RAMÍREZ VARGAS, domiciliada y residente en Tocancipá e identificada con cédula de ciudadanía # 38'261.344, de Ibagué y portadora de la Tarjeta Profesional #88.555, del C.S.J., para que en los mismos términos del presente acuerdo procedan a presentar el trabajo de

partición al Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá, donde se adelanta el proceso de sucesión aludido.

En señal de aceptación del contenido del presente acuerdo, se suscribe por quienes en él intervinieron, a 16 días del mes de septiembre del año 2021, en el municipio de Tocancipá.



ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA
C.C. # 36'275.395, de Pitalito

Natividad Rubiano Nivia
NATIVIDAD RUBIANO NIVIA
C.C. # 20'947.608 de Sopó



BELISARIO RUBIANO NIVIA
C.C. #19'438.438, de Bogotá

DOCTOR
JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPA
SU DESPACHO

Asunto: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y HERENCIA CONJUNTA BELISARIO
RUBIANO FERNANDEZ C.C. No. 394.614 de Sopó
VICENTA NIVIA DE RUBIANO C.C. No. 20.947.071 de Sopó
RADICACIÓN # 2018-782

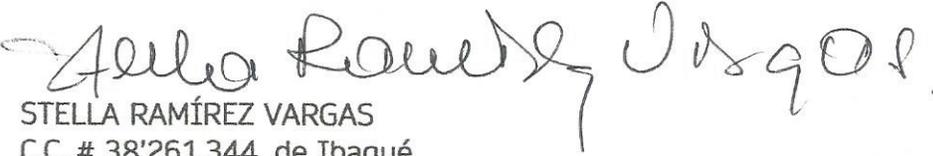
ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, mayor de edad, domiciliada y residente en Tocancipá e identificada con la cédula de ciudadanía número 36'275.395, de Pitalito (Huila), actuando en calidad de hija legítima de los causantes, VICENTA NIVIA DE RUBIANO y BELISARIO RUBIANO FERNANDEZ (Q. E. P. D), por medio del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente a la doctora STELLA RAMÍREZ VARGAS, identificada con c.c. # 38'261.344, de Ibagué y portadora de la tarjeta profesional de abogado número 88555, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico steram917@gmail.com, para que en mi nombre y representación elabore y presente trabajo de partición en el asunto de la referencia, de manera conjunta con la Doctora CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR, apoderada de los señores BELISARIO RUBIANO NIVIA y NATIVIDAD RUBIANO NIVIA.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, elaborar y presentar ante el despacho trabajo de partición y las demás facultades para la plena eficacia de este mandato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 77 del código general del proceso.

Del señor Juez,


ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA
C.C. # 36'275.395, de Pitalito

Acepto,


STELLA RAMÍREZ VARGAS
C.C. # 38'261.344, de Ibagué
T.P. # 8855, CSJ

Doctor
JULIO CESÁR ESCOBAR ESCOBAR
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TOCANCIPA
E. S. D.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y HERENCIA CONJUNTA DE:
BELISARIO RUBIANO FERNANDEZ C.C. No. 394.614 de Sopo
VICENTA NIVIA DE RUBIANO C.C. No. 20.947.071 de Sopo

RADICADO 2018-782

BELISARIO RUBIANO NIVIA, hombre colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.438.438, actuando en calidad de hija legítima de la causante, **VICENTA NIVIA DE RUBIANO** y **BELISARIO RUBIANO FERNANDEZ** (Q. E. P. D), por medio del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente a la doctora, **CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR**, Abogada Titulada, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 24.413.660 de Apía Risaralda, y portadora de la Tarjeta profesional número 82.379 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico elena7ster@gmail.com, para que elabore y proceda a presentar trabajo de partición en conjunto con la Dra. **STELLA RAMIREZ VARGAS** quien actúa en calidad de apoderada de la señora **ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA**.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, elaborar y presentar ante el despacho trabajo de partición y las demás facultades para la plena eficacia de este mandato de acuerdo Art. 77 del C.G.P.

Del señor Juez,



BELISARIO RUBIANO NIVIA,
C.C.No. No. 19.438.438,

Acepto,

CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR
C.C. No. 24.413.660 de Apía (Rda)
T.P. No. 82.379 C.S.J.

Doctor
JULIO CESÁR ESCOBAR ESCOBAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPA
E. S. D.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y HERENCIA CONJUNTA DE:
BELISARIO RUBIANO FERNANDEZ C.C. No. 394.614 de Sopo
VICENTA NIVIA DE RUBIANO C.C. No. 20.947.071 de Sopo

RADICADO 2018-782

NATIVIDAD RUBIANO NIVIA mayor de edad, domiciliada y residente en Tocancipa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.947.608, actuando en calidad de hija legítima de los causantes **VICENTA NIVIA DE RUBIANO** y **BELISARIO RUBIANO FERNANDEZ** (Q. E. P. D), por medio del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente a la doctora, **CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR**, Abogada Titulada, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 24.413.660 de Apía Risaralda, y portadora de la Tarjeta profesional número 82.379 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico elena7ster@gmail.com, para que proceda a elaborar y presentar trabajo de partición en conjunto con la Dra. **STELLA RAMIREZ VARGAS** quien actúa en calidad de apoderada de la señora **ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA**.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, elaborar y presentar ante el despacho trabajo de partición y las demás facultades para la plena eficacia de este mandato de acuerdo Art. 77 del C.G.P.

Del señor Juez,

Natividad Rubiano Nivia
NATIVIDAD RUBIANO NIVIA
C.C. 20.947.608 de Sopo

Acepto,

CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR
C.C. No. 24.413.660 de Apía (Rda)
T.P. No. 82.379 C.S.J.

**DOCTOR
JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ
SU DESPACHO**

Asunto: Partición
Proceso de SUCESIÓN INTESTADA de
BELISARIO RUBIANO FERNÁNDEZ
y VICENTA NIVIA DE RUBIANO
Radicación: 2018-782

Atento saludo.

CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR, identificada como figura al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de BELISARIO RUBIANO NIVIA y NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, y STELLA RAMÍREZ VARGAS, identificada civil y profesionalmente como figura al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de la señora ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, en el asunto de la referencia, respetuosamente presentamos, de manera conjunta, y atendiendo al acuerdo al que han llegado las partes, LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL y el trabajo de **PARTICIÓN DE LOS BIENES DE LA HERENCIA** objeto del proceso, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El señor BELISARIO RUBIANO FERNÁNDEZ y la señora VICENTA NIVIA DE RUBIANO contrajeron matrimonio católico en el municipio de Sopó, el 3 de mayo de 1958. La pareja convivió hasta el 16 de septiembre de 1968, cuando falleciera el esposo, en Sopó, fecha en la cual, por ministerio de la ley, se defirió su herencia a quienes por disposición de la misma están llamados a recogerla.

SEGUNDO: La señora VICENTA NIVIA DE RUBIANO falleció el 7 de diciembre de 2017, en la ciudad de Bogotá, D.C., fecha en la cual, por ministerio de la ley, se defirió su herencia a quienes por disposición de la misma están llamados a recogerla.

TERCERO: La pareja tuvo 3 hijos: BELISARIO, NATIVIDAD y ANA CLEOTILDE, tal como consta en los registros civiles de nacimiento que reposan en el expediente.

CUARTO: Los esposos RUBIANO NIVIA no tuvieron bienes comunes. La señora VICENTA NIVIA DE RUBIANO y su hija ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA adquirieron un inmueble por COMPRAVENTA efectuada al señor RAFAEL MARÍA VALBUENA PAJARITO el 18 de diciembre de

1992, ubicado en el municipio de Tocancipá, vereda “Canavita”, sector “Chicalá”, denominado “El Porvenir”, Matrícula Inmobiliaria 176-45443. Código catastral 25817000000000060942000000000, negocio protocolizado mediante Escritura Pública número 339 en la Notaría Única del Círculo de Sesquilé.

QUINTO: Mediante auto del 4 de marzo del año 2019, y a instancias de los señores BELISARIO RUBIANO NIVIA y NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, su Despacho declaró abierto y radicado el proceso de SUCESIÓN INTESTADA DE BELISARIO RUBIANO FERNÁNDEZ y VICENTA NIVIA DE RUBIANO, y reconoció a BELISARIO RUBIANO NIVIA, NATIVIDAD RUBIANO NIVIA y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA como herederos de los causantes.

SEXTO: El 18 de febrero del año en curso, tuvo lugar AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, en la que se determinó el acervo de la herencia y su avalúo en la suma de \$ 57'395.500=, que corresponde al 50% del inmueble descrito en el numeral 4°. En esta sucesión no existe PASIVO alguno a inventariar y que grave el ACTIVO INVENTARIADO.

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Teniendo en cuenta que no existieron bienes en la sociedad conyugal conformada por BELISARIO RUBIANO FERNANDEZ (Q.E.P.D.) Y VICENTA NIVIA DE RUBIANO (Q.E.P.D) la sociedad conyugal se liquida en ceros.

A C E R V O H E R E N C I A L

El monto del activo es de \$ 57'395.500=

A C T I V O

PARTIDA ÚNICA: 50% del Lote de terreno denominado “EL PORVENIR”, ubicado en la vereda “Canavita”, sector “Chicalá”, del municipio de Tocancipá, constituido por un área de 433.70 M², alinderado así:

NORTE: En 22.12 metros con predios de propiedad del señor JOSÉ I. BALCEROS.

ORIENTE: en 19.52 metros con predio del municipio

SUR: En 22.40 metros con vía de acceso.

OCCIDENTE: En 19.45 metros con predio de LIBIA FLORES REYES.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 176-45443. Código catastral 25817000000000060942000000000, oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá.

TRADICIÓN: El 50% de este inmueble fue adquirido por la causante

VICENTA NIVIA VIUDA DE RUBIANO, por compra al señor RAFAEL MARÍA VALBUENA PAJARITO, como consta en la Escritura Pública # 0339, del 18 de diciembre de 1992, sentada en la Notaría Única del Círculo de Sesquilé.

Se avalúa esta partida en la suma de \$ 57'395.500=.

SUMA EL ACTIVO..... \$ 57'395.500=

PASIVO

En esta sucesión no existe PASIVO alguno a inventariar y que grave el ACTIVO INVENTARIADO.

RESUMEN

TOTAL DEL ACTIVO.....	\$ 57'395.500=
TOTAL PASIVO.....	\$ -- 0 --
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO	\$ 57'395.500=

PARTICIÓN

Como son tres herederos reconocidos, BELISARIO, NATIVIDAD y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, a cada uno de ellos le corresponde un 33.333% del acervo hereditario, cuyo ACTIVO LÍQUIDO es de \$ 57'395.500=. Dicho porcentaje equivale a la suma de \$ 19'131.833=

En el plano de localización del terreno¹ que conforma el acervo hereditario como partida única, cuya área total es de 433.70 m² el topógrafo delimitó el inmueble en dos áreas, teniendo en cuenta que en una de ellas se encuentra el terreno de propiedad exclusiva de uno de los herederos, ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, equivalente al 50% del terreno total:

- a) LOTE A: Área de 239.04 m² en el que se encuentra el terreno de propiedad exclusiva de la señora ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA.
- b) LOTE B: Área de 194.66 m² que corresponde totalmente al acervo herencial.

A propósito de este trámite judicial, los hermanos BELISARIO, NATIVIDAD y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA llegaron a un acuerdo sobre la partición de la herencia, que respetuosamente presentamos a consideración del Despacho, de la siguiente manera:

¹ Elaborado por el Topógrafo LEIBER IVÁN MARTÍNEZ VALBUENA, c.c # 107834717, y Licencia Profesional 01-13917, del Consejo Profesional Nacional de Topografía.

1) Hijuela # 1:

Al heredero BELISARIO RUBIANO NIVIA, identificado con c.c. 19'438.438, de Bogotá, el equivalente al 50% del lote de terreno delimitado como LOTE B, ubicado en el inmueble denominado "EL PORVENIR", ubicado en la vereda "Canavita", sector "Chicalá", del municipio de Tocancipá, constituido por un área de 433.70 M², identificado con matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 176-45443 y Código catastral 258170000000000060942000000000, oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, cuyos linderos están debidamente especificados en el acápite "Partida Única", de este documento.

Vale esta hijuela: diez y nueve millones ciento treinta y un mil ochocientos treinta y tres pesos con 3 centavos (\$19.131.833.3).

2) Hijuela # 2:

Heredera NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, identificada con c.c. # 20'947.608, de Sopó, el equivalente al 50% del lote de terreno delimitado como LOTE B, ubicado en el inmueble denominado "EL PORVENIR", ubicado en la vereda "Canavita", sector "Chicalá", del municipio de Tocancipá, constituido por un área de 433.70 M², identificado con matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 176-45443 y Código catastral 258170000000000060942000000000, oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, cuyos linderos están debidamente especificados en el acápite "Partida Única", de este documento.

Vale esta hijuela: diez y nueve millones ciento treinta y un mil ochocientos treinta y tres pesos con 3 centavos (\$19.131.833.3)

3) Hijuela # 3:

Heredera ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, identificada con c.c. # 36'275.395, de Pitalito, el terreno restante y las mejoras del área demarcada como LOTE A, ubicada en el inmueble denominado "EL PORVENIR", ubicado en la vereda "Canavita", sector "Chicalá", del municipio de Tocancipá, constituido por un área de 433.70 M², identificado con matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 176-45443 y Código catastral 258170000000000060942000000000, oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, cuyos linderos están debidamente especificados en el acápite "Partida Única", de este documento.

Vale esta hijuela: diez y nueve millones ciento treinta y un mil ochocientos treinta y tres pesos con 3 centavos (\$19.131.833.3).

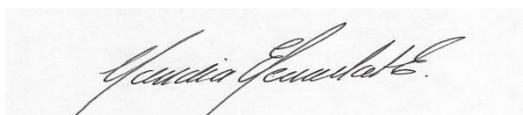
ANEXOS

- Plano de localización del terreno denominado “EL PORVENIR”, ubicado en la vereda “Canavita”, sector “Chicalá”, del municipio de Tocancipá.
- Plano de localización del terreno denominado “EL PORVENIR”, ubicado en la vereda “Canavita”, sector “Chicalá”, del municipio de Tocancipá, con el trazo de las áreas de demarcación según acuerdo de partición efectuado por los herederos.
- Documentos de identificación del Topógrafo LEIBER IVÁN MARTÍNEZ VALBUENA.
- Certificación de vigencia de la Licencia Profesional # 01-13917
- Certificado de paz y salvo del predio “SAN RAFAEL” (EL PORVENIR), por concepto de IMPUESTO PREDIAL, expedido por la Secretaría de Hacienda municipal de Tocancipá, el 13 de marzo del año en curso.
- Certificación de la participación del efecto plusvalía, emitido por la Secretaría de Planeación municipal de Tocancipá, que señala que el predio “EL PORVENIR” no es objeto de este concepto.

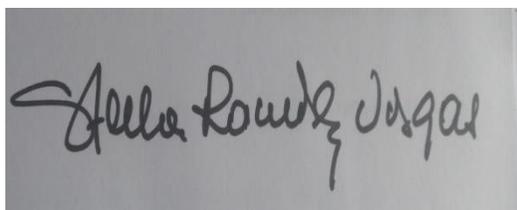
En esta forma presentamos el Trabajo de Partición de la herencia de la señora VICENTA NIVIA VIUDA DE RUBIANO, que sometemos a consideración del Despacho para su aprobación.

Del señor juez,

Cordialmente,



CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR
C.C. # 24'413.660, de Apia (Risaralda)
T.P. # 82379, CSJ



STELLA RAMÍREZ VARGAS
C.C. # 38'261.344, de Ibagué
T.P. # 88555, CSJ

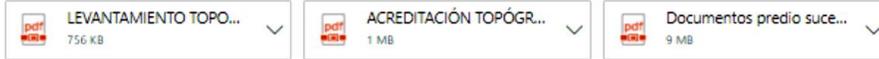
ALLEGAMOS DOCUMENTOS FALTANTES - NUEVO TRABAJO DE PARTICIÓN SUCESIÓN PROCESO 2018-782

SV

Stella Ramirez vargas <steram917@gmail.com>

Mié 22/09/2021 10:15 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Tocancipa



3 archivos adjuntos (11 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive · Consejo Superior de la Judicatura

DOCTOR
JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ
SU DESPACHO

Asunto: Allegamos documentos faltantes
Proceso de SUCESIÓN INTESTADA de BELISARIO RUBIANO FERNÁNDEZ
y VICENTA NIVIA DE RUBIANO
Radicación: 2018-782

Atento saludo.

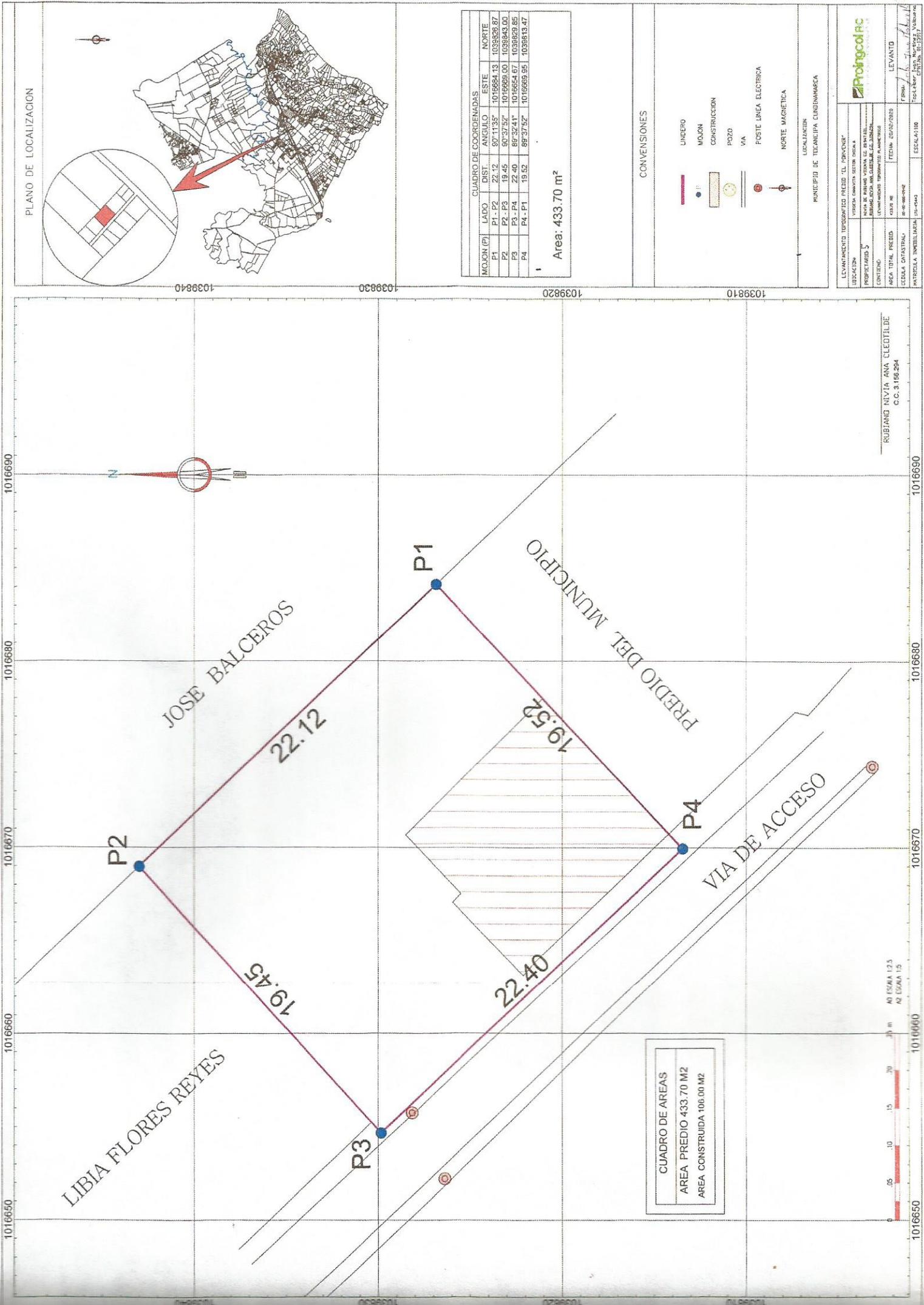
CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR y STELLA RAMÍREZ VARGAS, identificadas civil y profesionalmente como figura al pie de nuestras firmas, actuando en nombre y representación de BELISARIO RUBIANO NIVIA, NATIVIDAD RUBIANO NIVIA y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, quienes fungen como demandantes y demandada en el asunto de la referencia, respectivamente, respetuosamente allegamos documentos anunciados en nuestro último memorial, que por omisión involuntaria no remitimos. Se trata del levantamiento topográfico planimétrico del predio objeto de partición, acreditación del topógrafo y todos los documentos alusivos al predio; estos últimos ya reposan en el expediente físico.

Ofrecemos disculpas por la omisión.

Del señor juez,

Cordialmente,

CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR
C.C. # 24'413.860, de Apia (Risaralda)
T.P. # 82379, CSJ



PLANO DE LOCALIZACION



CUADRO DE COORDENADAS					
MOVION (P)	LADO	DIST	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	22.12	50° 11' 35"	1016684.13	1039830.87
P2	P2 - P3	19.45	50° 37' 32"	1016669.00	1039845.00
P3	P3 - P4	22.40	89° 32' 41"	1016684.67	1039869.85
P4	P4 - P1	19.52	88° 37' 52"	1016669.95	1039815.47

Area: 433.70 m²

CONVERSIONES

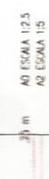
- LINEERO
- MOVION
- CONSTRUCCION
- POZO
- VIA
- POSTE LINEA ELECTRICA
- POSTE MAGNETICA

LOCALIZACION
MUNICIPIO DE RUBIANO NIVIA CUNDINAMARCA

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PREDIO "EL PERCONE"
 UBICACION: VEREDA SANATA SECCION DIOCESA
 PROPIETARIO: RUBIANO NIVIA ANA CLEOTILDE
 CONTENIDO: CONVENIENTE TOPOGRAFICO Y CATASTRAL
 AREA TOTAL PREDIO: 433.70 M² FECHA: 25/05/2003
 CEDA: CATASTRAL No. 00-00-00-00-00
 PATRONA: INGENIERA No. 101-0443 ESCALA: 1:100
 LEVANTO: [Firma] No. 101-0443

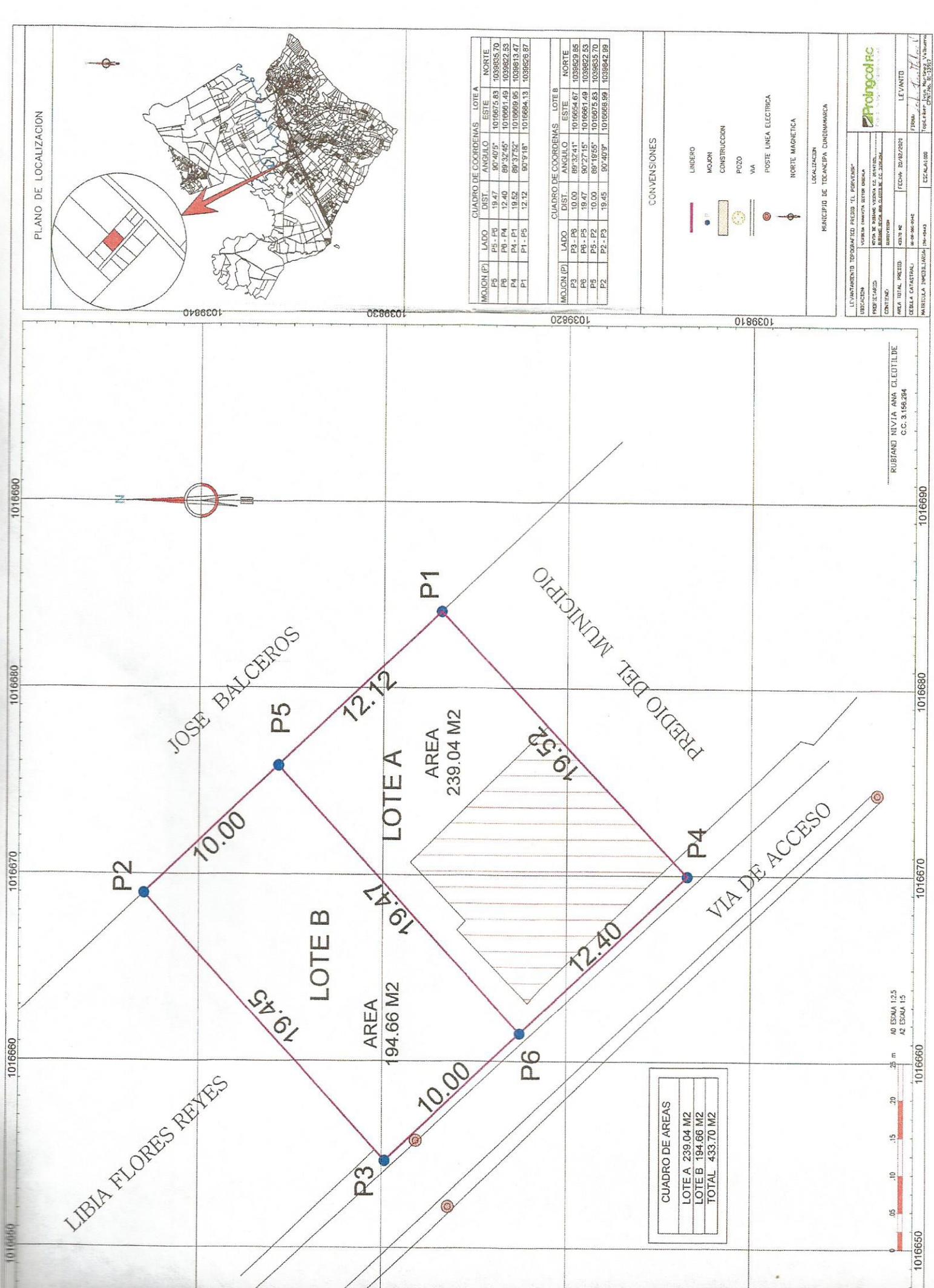
RUBIANO NIVIA ANA CLEOTILDE
 C.C. 3.166.294

CUADRO DE AREAS	
AREA PREDIO	433.70 M ²
AREA CONSTRUIDA	106.00 M ²

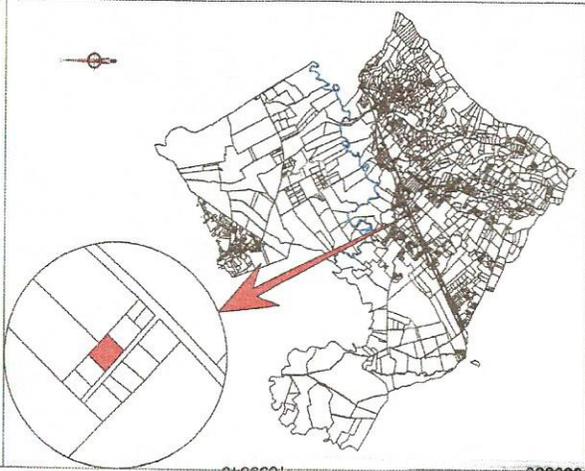


1016650 1016660 1016670 1016680 1016690

1039810 1039820 1039830 1039840



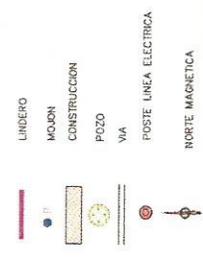
PLANO DE LOCALIZACION



CUADRO DE COORDENADAS LOTE A			
MOLDON (P)	LADO	ANGULO	NORTE
P5 - P3	19.47	90°40'55"	1016675.83
P3 - P4	12.40	89°32'45"	1039822.53
P4 - P1	19.52	89°37'52"	1016660.05
P1 - P5	12.12	90°19'18"	1016664.13

CUADRO DE COORDENADAS LOTE B			
MOLDON (P)	LADO	ANGULO	NORTE
P3 - P5	10.00	89°32'41"	1016664.67
P5 - P6	19.47	90°27'15"	1016661.49
P6 - P2	10.00	89°19'55"	1016675.83
P2 - P3	19.45	90°40'9"	1039842.99

CONVERSIONES



LOCALIZACION
MUNICIPIO DE TECUNIPAN, QUININDIMA

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PREDIO EL PORVENIR	
UBICACION	Vereda Nueva, Sector Ocho
PROYECTADO	PROYECTO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE TERRENO
CENTENAS	BARBOTEIN
AREA TOTAL PREDIO	433.70 M ²
DEBELE CASTAÑO	06-08-04-04
METRELA INMEDIATA	19-04-03
ESCALA: 1:100	ESCALA: 1:100
FECHA: 20/02/2021	LEVANTO

CUADRO DE AREAS	
LOTE A	239.04 M ²
LOTE B	194.66 M ²
TOTAL	433.70 M ²



RUBIANO NIVIA ANA GLEOTILDE
C.C. 3.156.284



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 142644/2020

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **LEIBER IVAN MARTINEZ VALBUENA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1078347417**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA**, bajo la Licencia Profesional No. **01-13917** con fecha de expedición del **29 de Octubre de 2012**.

Que el(la) Señor(a) **LEIBER IVAN MARTINEZ VALBUENA**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-13917** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

La presente constancia tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de Enero de 2020.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

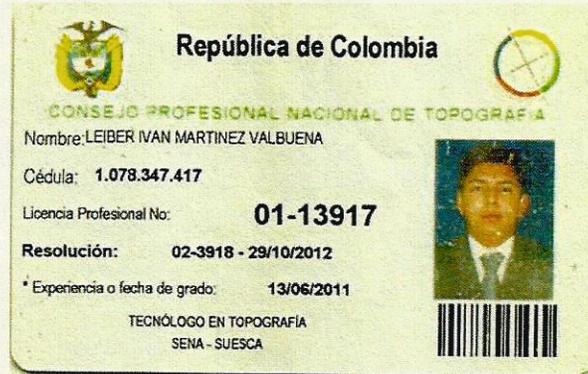
***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no supe la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.





No. 339=====NUMERO

TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE=====

En el Municipio de Sesquile, Departamento

de Cundinamarca, Republica de Colombia a

los DIECIOCHO (18)===dias del mes de ===

DICIEMBRE=====de MIL NOVECIENTOS NOVEN

TA Y DOS (1.992), ante mi CLAUDIA LUCIA VALDES MADERO, NOTARIA

UNICA DEL CIRCULO DE SESQUILE, con MINUTA ESCRITA comparecieron

RAFAEL MARIA YALBUENA PAJARITO, mayor de edad, domiciliado en

Tocancipá, /casado con sociedad conyugal vigente/
identificado con la Cedula de Ciudadania numero 19.

/Libreta Militar Número 19273081 del Distrito Militar 55/
273.084 de Bogota, quien en adelante se denominará VENDEDOR Y

VICENTA NIVIA VIUDA DE RUBIANO Y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA,

mayores de edad, domiciliadas en el municipio de Tocancipá, e

/viuda y Soltera/
identificadas con las Cédulas de Ciudadanía Número 20.947.071

de Sopó (Cundinamarca) y 36.275.395 de Pitalito (Huila) respec-

tivamente, quienes en adelante se denominarán COMPRADORAS, han

celebrado Contrato de COMPRAVENTA, que se regirá por las siguientes

cláusulas; =====

PRIMERA: EL Vendedor transfiere a titulo de VENTA real y efectiva

en favor de las COMPRADORAS el derecho de dominio, propiedad

y posesión material que el VENDEDOR tiene y ejerce sobre el si-

guiente inmueble: LA PARTE RESTANTE de un lote de terreno deno-

minado SAN RAFAEL, el cual queda con un área aproximada de CUA-

TROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (454 M2), inscri-

to en el Catastro bajo el número 00-00-006-0942, ubicado en la

Vereda CANAVITA, jurisdicción del municipio de Tocancipá, Depar-

tamento de Cundinamarca, este lote para efectos de Matrícula se

denominará "EL PORVENIR", y comprendido dentro de los siguientes

linderos y medidas que han sido confirmadas por los Contratantes:

NORTE: En extensión aproximada de VEINTIDOS METROS CON SE-

SENTA CENTIMETROS (22.60 Mts) con predios de propiedad del Se-

ñor JOSE I. BALCEROS. SUR: En extensión aproximada de VEINTIDOS

METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (22,80 Mts) con camellón Público

ORIENTE: En extensión aproximada de VEINTE METROS (20 Mts) con predios de LUIS EDUARDO VALBUENA. y OCCIDENTE: En extensión aproximada de VEINTE METROS (20Mts), con predios de LIBIA FLOREZ REYES, y encierra.-----

SEGUNDA: EL VENDEDOR Declara que adquirió el inmueble que transfiere, por compra en mayor extensión al señor FERNANDO ALBERTO VALBUENA PAJARITO, mediante Escritura Pública Número DOS MIL SETECIENTOS OCHO (2.708) de fecha 2 de Octubre de 1990, de la Notaría Unica del Circulo de Zipaquirá, Registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la misma ciudad, al folio de Matrícula Inmobiliaria Número 176.0045443.-----

TERCERA: Que con anterioridad a esta fecha el VENDEDOR no ha enajenado a persona distinta de las actuales Compradoras, el inmueble que le transfiere, el cual se halla libre de toda clase de gravámen, tales como censo, hipoteca, embargo judicial, pleito pendiente, condiciones resolutorias, anticresis, etc. que en todo caso se compromete al saneamiento de lo vendido en conformidad con la Ley.-----

CUARTO: Que ya hizo entrega real y material del inmueble a las COMPRADORAS, junto con todas sus mejoras, anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legalmente le corresponden sin limitación de ninguna naturaleza.-----

QUINTA: El precio de la venta es la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000.00) MONEDA CORRIENTE, suma que el VENDEDOR declara haber recibido a su entera satisfacción.-----

Presente los COMPRADORES VICENTA NIVIA VIUDA DE RUBIANO Y ANACLEOTILDE RUBIANO NIVIA, de las condiciones civiles anotadas anteriormente y manifestaron: Que aceptan los términos de la presente escritura y de consiguiente la venta contenida en ella por encontrarla a satisfacción y no tener reparo alguno que hacer al respecto.-----

El predio materia de la venta se destinara para la construcción de su vivienda Familiar Campesina.-----

AB 22913155



La suscrita Notaria advirtio a los Comparecientes Contratantes sobre el contenido del Decreto 3.203 de 1.965, Articulos 3, 4 y 6 de la Reforma Agraria al igual de la facultad que tiene el Ministerio Público para declarar la nulidad del presente Acto, en

caso que se le cambio la destinación antes expresada.-----

(HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA)-----

COMPROBANTES FISCALES: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL. NUMERO: 0099. EL SUSCRITO TESORERER MUNICIPAL DE TOCANCIPA, CUNDINAMARCA HACE CONSTAR: Que revisados los libros de cuentas que se que se llevan en esta oficina, se constato que el señor, VALBUENA PAJARITO RAFAEL MARIA. Se encuentra a PAZ Y SALVO con la Tesoreria Municipal por concepto de IMPUESTO PREDIAL, HASTA DICIEMBRE 31 DE 1.992.- El presente PAZ Y SALVO es valido para TRAMITE DE ESCRITURA. DEL Predio que se relaciona a continuación: No. PREDIO 00-00-006-0942. VEREDA CANAVITA. NOMBRE DEL PREDIO SAN RAFAEL. AREA 0-454. AVALUO 108.000.00. RECIBO DE PAGO No. 311382. De Fecha Enero 20/92. Expedido en la Tesoreria Municipal de Tocancipá a los DIEZ dias del mes de DICIEMBRE de 1.992.----- (fdo) TESORERA MUNICIPAL. BIBIANA C. LETRA LEGIBLE. HAY SELLO.

Leido el presente Instrumento a los Comparecientes Contratantes y enterados desu Inscripcion Registral le dieron su total aprobacion firmandolo para constancia por ante mi y conmigo la Suscrita Notaria que da fe.-----

Esta Escritura se confecciono en los Sellos Notariales Numeros AB 22913154 y AB 229131 55. Derechos Notariales \$ 4.250.00-----

Decreto 172 de 1.992. Supernotariado y Registro \$1.000.00 Fondo Nacional del Notariado \$500.00.-----

Lo Entrelineado /casado con sociedad conyugal vigente/, /Libre ta Militar Número 19273081 del Distrito Militar 55/, /viuda y soltera/ Vale-----

Vertical stamp and signature on the right margin.

Rafael
RAFAEL MARIA VALBUENA PAJARITO

C.C.# 19273087 DE *Bojota*

L.M.# 19273087 D.M.# 55

Vicenta N de Rubiano
VICENTA NIVIA VIUDA DE RUBIANO

C.C.# 90947071 DE *Sopó*

Ana Cleotilde
ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA

C.C.# 36275395 DE *Potolito (H)*

Claudia Lucia Valdes Madero

CLAUDIA LUCIA VALDES MADERO

NOTARIA UNICA

Es fiel y Primera (1ª) copia de la escritura No. *339*

339 de Diciembre 18 de 1997

Expedida en *Dos (2)* en la ciudad de *Medellin*

los *compradores* = = =

hoy *Diciembre 18* de *1997*

Notaria Unica, CLAUDIA LUCIA VALDES MADERO

Claudia Lucia Valdes Madero

Notaria Unica del Circulo
de *Medellin*

CLAUDIA LUCIA VALDES MADERO

NOTARIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DE CALIFICACION

176-0045443

6-13 3383 13-1-93 Hosp Seguí

HOJA No.

CODIGO CATASTRAL

UBICACION DEL PREDIO	MUNICIPIO	COD.	VEREDA	COD.
	Tocavilla	817	Caavrita	
URBANO <input type="checkbox"/>	NOMBRE O DIRECCION			
RURAL <input checked="" type="checkbox"/>	El Romero			

SE ABRE ESTA MATRICULA CON BASE EN LAS SIGUIENTES			
ABRIR MATRICULAS <input type="checkbox"/>	DE LA	A LA	
CERRAR MATRICULAS <input type="checkbox"/>	Alto: 254 m2, actualice linderos		

ANOTACION			No. RADICACION	DOCUMENTO QUE SE REGISTRA					
DIA	MES	AÑO		NATURALEZA Y No.	DIA	MES	AÑO	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
18	01	93	310	Contenue 339	18	12	92	Notari C.	Seguí

ANOTACION NUMERO	NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO								VALOR DEL ACTO	
	CODIGO	Modo Adquisición	Gravamen	Lim. Dominio	M. Cautelar	Tenencia	Falsa Tradición	Cancela Anotación No.	ESPECIFICACION	PESOS
03	101	X							venta; actualización área y linderos	600.000

ANOTACION NUMERO	PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		IDENTIFICACION	
	NOMBRES		CLASE	NUMERO
07	De: Valbuena Raposo, Rafael Juan		C	19273084
	A: Nivia oca de fusiano, vicenta		X C	20947021
	Fusiano Nivia, Oca Eleotilde		X C	36275395

Actualización de Indices:

Propietarios:

Direcciones:

SI EL DOCUMENTO AFECTA VARIOS PREDIOS ARCHIVASE EN LA MATRICULA NUMERO:

FECHA			FUNCIONARIO CALIFICADOR	
DIA	MES	AÑO	FIRMA	INIC.
21	07	93	[Firma]	06

FECHA			MECANOGRAFA	
DIA	MES	AÑO	FIRMA	INIC.
26	01	93	Armando Galvis M.	[Inic]

FECHA	EL REGISTRADOR

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro

11-91-1.200.000

11-91-1.200.000



TESORERIA MUNICIPAL
TOCANCIPA

TESORERIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA

PAZ Y SALVO MUNICIPAL

NUMERO:

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE TOCANCIPA, CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR :

Que revisados los libros de cuentas que se llevan en esta oficina, se constato que el (los) Senor (es).

NIVIA RUBIANO VICENTA VDA/ RUBIANO NIVIA ANA CLEOTILDE/.

Se encuentra(n) a PAZ Y SALVO con la Tesoreria Municipal por concepto de IMPUESTO PREDIAL. HASTA DICIEMBRE 31 D 1.994-

El presente PAZ Y SALVO es valido para VENTA TOTAL _____, VENTA PARCIAL DE _____ A: _____
C.C. No. _____ .- HIPOTECA _____, PERMUTA _____, JUICIO DE SUCESION _____,

OTROS:

Del predio que se relaciona a continuacion:

No. PREDIO	CORREGIMIENTO O VEREDA	NOMBRE DEL PREDIO	AREA	AVALUO
00-00-006-0942	CANAVITA	EL PORVENIR	0-454M	545.000,00

OBSERVACIONES:

VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA TRAMITES DE SOLICITUD DE PRESTAMO/.

RECIBO DE PAGO No. 882147 De Fecha: JULIO 28 de 1.994

Expedido en la Tesoreria Municipal de Tocancipa a los 30 dias del mes de AGOSTO de 1.994-

[Firma manuscrita]
TESORERIA MUNICIPAL
Tocancipa - Cundinamarca



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200219478128616477

Nro Matrícula: 176-45443

Pagina 1

Impreso el 19 de Febrero de 2020 a las 10:33:19 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: TOCANCIPA VEREDA: CANAVITA

FECHA APERTURA: 06-11-1990 RADICACIÓN: 1990-06388 CON: DOCUMENTO DE: 24-10-1990

CODIGO CATASTRAL: 2581700000000060942000000000 COD CATASTRAL ANT: 25817000000060942000

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA: 854.M2. LINDEROS: ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 2708 DE 2 DE OCTUBRE DE 1.990 NOTARIA UNICA DE ZIPAQUIRA. (DECRETO-LEY 1711 DE 1.984, ARTICULO 11).-AREA: 454 M2; ACTUALIZA LINDEROS: ESCRITURA 339 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1.992 NOTARIA DE SESQUILE.-NOTA: DIRECCION ANTERIOR (SAN RAFAEL). SWOBRE ESTE INMUEBLE SE CONSTRUYO UNA CASA DE HABITACION: ESCRIT. 1183/2002 NOTARIA 2 DE PITALITO (HUILA).

COMPLEMENTACION:

1.- POR ESCRITURA 2840 DE 1.988 NOTARIA DE ZIPAQUIRA JOSE IGNACIO BALCERO CETINA Y FERNANDO ALBERTO VALBUENA PAJARITO ACLARAN LA ESCRITURA 2423 DE 1.988 EN CUANTO A DETERMINAR EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION. REGISTRO: 15 DE NOVIEMBRE DE 1.988 EN LA MATRICULA 176-0039571.-2.- ADQUIRIDO POR FERNANDO ALBERTO VALBUENA PAJARITO EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION "EL OTOIO" POR COMPRA A JOSE IGNACIO BALCERO CETINA EN ESCRITURA 2423 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.988 NOTARIA DE ZIPAQUIRA. REGISTRO: 15 DE NOVIEMBRE DE 1.988 EN LA MATRICULA 176-0039571. CATASTRO: 00-00-006-0893.-3.- POR ESCRITURA 1891 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1.984 NOTARIA DE ZIPAQUIRA JOSE IGNACIO BALCERO CETINA DESENGLOBO EL PREDIO DENOMINADO "LOTE B" DE OTRO DE MAYOR EXTENSION. REGISTRO: 3 DE DICIEMBRE DE 1.984 EN LA MATRICULA 176-0026456.-4.- ADQUIRIDO POR JOSE IGNACIO BALCERO CETINA EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE SEGUNDO BALCERO Y MARIA JOSEFA CETINA SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA. REGISTRO: 10 DE JULIO DE 1.963, LIBRO 1, TOMO 4, PAGINA 229, N. 1237.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE EL PORVENIR

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

176 - 39571

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-10-1990 Radicación: 6388

Doc: ESCRITURA 2708 del 02-10-1990 NOTARIA UNICA de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$450,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALBUENA PAJARITO FERNANDO ALBERTO

A: VALBUENA PAJARITO RAFAEL MARIA

CC# 19273084 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-03-1992 Radicación: 1403

Doc: ESCRITURA 141 del 27-01-1992 NOTARIA U. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 400 M2 (176-0049828)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALBUENA PAJARITO RAFAEL MARIA

A: REYES FLORES LIBIA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200219478128616477

Nro Matrícula: 176-45443

Página 2

Impreso el 19 de Febrero de 2020 a las 10:33:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-01-1993 Radicación: 0310

Doc: ESCRITURA 339 del 18-12-1992 NOTARIA U. de SESQUILE

VALOR ACTO: \$600,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA;ACTUALIZA AREA Y LINDEROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALBUENA PAJARITO RAFAEL MARIA

A: NIVIA VDA DE RUBIANO VICENTA

CC# 20947071 X

A: RUBIANO NIVIA ANA CLEOTILDE

CC# 36275395 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-11-1994 Radicación: 08727

Doc: ESCRITURA 2663 del 28-10-1994 NOTARIA 55 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA (VALOR DEL ACTO ILIMITADO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIVIA VDA DE RUBIANO VICENTA

DE: RUBIANO NIVIA ANA CLEOTILDE

A: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-03-2002 Radicación: 2002-1792

Doc: ESCRITURA 2373 del 27-09-2001 NOTARIA 55. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$3,000,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR -COLSUBSIDIO-

NIT# 8600073361

A: NIVIA VDA DE RUBIANO VICENTA

CC# 20947071

A: RUBIANO NIVIA ANA CLEOTILDE

CC# 36275395

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 06-08-2002 Radicación: 2002-5799

Doc: ESCRITURA 1183 del 01-08-2002 NOTARIA 2 de PITALITO (HUILA)

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: : 120 DECLARACION DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIVIA VDA DE RUBIANO VICENTA

CC# 20947071 X

DE: RUBIANO NIVIA ANA CLEOTILDE

CC# 36275395 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-08-2002 Radicación: 2002-5799

Doc: ESCRITURA 1183 del 01-08-2002 NOTARIA 2 de PITALITO (HUILA)

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 200 GRAVAMENES HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200219478128616477

Nro Matrícula: 176-45443

Página 4

Impreso el 19 de Febrero de 2020 a las 10:33:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-17175

FECHA: 19-02-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GELMAN SERRANO ORTIZ



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



MUNICIPIO DE TOCANCIPA
 NIT 899999428-8
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 Tel: 5169017 Línea gratuita 018000944104 -ext.
 101, 107, 109



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
 Y COMPLEMENTARIOS

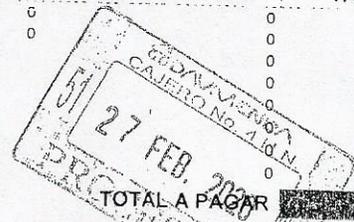
FACTURA No 202005422

CÓDIGO CATASTRAL: 00-00-0006-0942-000
 C.C. O NIT: 20947071
 CÓDIGO POSTAL
 PROPIETARIO: NIVIA RUBIANO VICENTA
 COPROPIETARIO: RUBIANO NIVIA ANA-CLEOTILDE
 MATRICULA INMOBILIARIA:

No RECIBO ANT 201905871	AÑOS A PAGAR A 2020:	PAGUE ANTES DE 29/02/2020
AREA HECTAREAS 0	ARE AM2 430	CONSTRUIDA 205
ÚLTIMO AÑO PAGO 2019:	FECHA DE PAGO 28/02/2019:	VALOR PAGADO 663116
DIRECCIÓN SAN RAFAEL		DESTINO ECONOMICO

DETALLE DE PAGO											
AÑO	%Mil TAR	AVALUO	IMP PREDIAL	CAR AÑO ACTUAL	INT PREDIAL	INT CAR AÑO ACT	DESC PRED	ALUMBRADO	SOBRE SEGURIDAD	Otros	TOTAL
2020	6.0	114,791,000	688,746	0	0	0	-103,312	0	74,614	0	660,048

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN						
CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	AÑOS ANTERIORES	INT. MORATORIO	VALOR TOTAL	
IMP PREDIAL	688,746	0	0	0	688,746	0
CAR AÑO ACTUAL	0	0	0	0	0	0
DESC PRED	-103,312	0	0	0	-103,312	0
DESC CAR	0	0	0	0	0	0
ALUMBRADO	0	0	0	0	0	0
SOBRE SEGURIDAD	74,614	0	0	0	74,614	0
20	0	0	0	0	0	0
TOTAL A PAGAR					660,048	



OBSERVACIONES
 OBSERVACIONES FACTURACION

LIQUIDADOR: pamontes

-CONTRIBUYENTE-

03/02/2020

SYSMAN SAS www.sysman.com.co

- * Si no recibe la factura, solicítela en la Tesorería municipal; si no recibirla no lo exime del pago
- * Después de la fecha de vencimiento con recargo; usted no podrá efectuar el pago.
- * El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal